

a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Martí Año, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4262000018022099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en Moroyo, calle Morera, número 1; de una superficie de 66 metros cuadrados. Consta de planta baja, un piso y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz al tomo 371, libro 9, folio 70, finca 796-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.896.810 pesetas.

Dado en Alcañiz a 5 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—28.537.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Don Francisco Javier Tejeiro Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra «Falua Añil, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2348, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), enclavada en la urbanización «Ciudalcampo» o zona residencial «Ciudalcampo». Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas más un sótano, en las que se ubican las siguientes dependencias: Salón-estudio, vestíbulo, comedor, cocina, dormitorio con baño, en planta baja; cuatro dormitorios con sus respectivos baños y cuarto de estar, en planta primera; situándose en sótano las dependencias de cuarto de calderas, despensa y garaje. Ocupa una superficie total construida de 411,75 metros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: En planta baja, 174,10 metros cuadrados; en planta primera, 137,28 metros cuadrados, y en planta sótano, 100,37 metros cuadrados, ocupando una superficie sobre rasante construida de 311,38 metros cuadrados, y útil de 239,71 metros cuadrados. Y unido a la misma el resto del terreno de la parcela, destinado a jardín y piscina; formando todo ello una sola finca de 2.502,81 metros cuadrados, sita en la calle Nervión, número 8, parcela 308-B, en la urbanización «Ciudalcampo», de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Que linda por todos los vientos igual que la parcela, los siguientes: Frente, calle de situación; derecha, entrando, parcela 309 A; izquier-

da, parcela 312 A y parcela 308 A, y fondo, calle abierta a la finca matriz. Inscrita en San Sebastián de los Reyes al tomo 3, libro 318, folio 68, finca número 18.857.

Tipo de subasta: 66.900.000 pesetas.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 2000.—Fernando Ruiz de Velasco Martínez de Ercilla.—28.554.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Fernández Vázquez y doña Elisa Isabel Pérez Albela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2349, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Vivienda en entreplanta. Situada en la entreplanta existente entre la planta baja y la planta primera del edificio-casa, sito en Alcobendas (Madrid), en la calle Real Vieja, número 16, hoy número 22. Tiene una superficie construida

de 80 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su acceso, rellano y caja de escalera y local comercial; por la derecha, entrando, finca de don Julián Baena de Castro, e izquierda y fondo, con finca de los hermanos De Castro Sanz. Se compone de varias dependencias y servicios. Cuota, 7,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 1.067, libro 933, folio 159, finca número 37.484.

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—Fernando Ruiz de Velasco Martínez de Ercilla.—28.560.

## AYAMONTE

### Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1999, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carriedo Villanueva, contra don José Rodríguez Santana y doña Josefa Morgado Prieto, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 5.600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivos posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

### Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Casa en Lepe, calle Salamanca, señalada con el número 32 de gobierno; compuesta de planta baja y doblado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 517, libro 120 de Lepe, folio 79, finca número 6.833.

Ayamonte, 9 de mayo de 2000.—La Juez.—28.566.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra doña Pilar Pellicer Marín y don Enrique Guerrero Fuertes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 0000 18 0047/99-2.<sup>a</sup>, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 36. Piso quinta puerta tercera. Vivienda tipo S, de la escalera número 13, del bloque número 7 del edificio con frente a la calle Altos Hornos, de Barcelona, escaleras 12 y 13. Ocupa una superficie útil de 61 metros 55 decímetros cuadrados y comprende varias dependencias. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de acceso, parte con terrenos de la finca en proyección vertical, parte, con caja de la escalera, y parte, con rellano de la misma, y parte, con la puerta segunda de esta planta; a la derecha, entrando, y al fondo, con terrenos de la finca en proyección vertical; izquierda, parte, con terrenos de la finca en proyección vertical,

y parte, con la puerta segunda de esta planta; por debajo, con el piso cuarto, puerta tercera, y por arriba, con cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.625, libro 142 de Sants-1, folio 74, finca número 2.590, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de mayo de 2000.—La Secretaria.—28.362.

## CARBALLO

### Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 215/1995, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado en autos por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra don Ramón Pedreira Barros y doña María Teresa Verdía Armada, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, el bien embargado a los referidos demandados y que luego se describirá, señalándose para el remate el día 3 de octubre de 2000, a las catorce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1516), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, el día 2 de noviembre de 2000, a las catorce treinta horas, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resulte también desierto la segunda subasta se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 2000, a las catorce treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos que pueden liberar su bien pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

### Bien objeto de subasta

Una tercera parte indivisa de la finca urbana en el lugar de Baños Nuevos, en la villa y municipio de Carballo. Parcela de terreno de una superficie aproximada de 534 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, libro 303, folio 134, finca 28.357.